**CARTA  COMPROMISO**

**ENTRE LA FACULTAD DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y ARTE  DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY Y (NOMBRE DE LA EMPRESA) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES**

En Cuenca, Ecuador, el día (fecha), comparecen por un parte, la Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte  de la Universidad del Azuay, representada por el Dis. Rafael Estrella Toral, Decano; y por otra, (Nombre de la Empresa) representado por (Nombre del Representante de la Empresa), con la finalidad de suscribir y firmar la presente Carta Compromiso:

**ANTECEDENTES**

El Reglamento de Régimen Académico establece que las Instituciones de Educación Superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre-profesionales para cada carrera. Para el efecto, la Universidad del Azuay, en su carrera de (Nombre de la Carrera) ha implementado un programa de Prácticas Pre-profesionales, con la participación de sectores productivos, sociales y culturales públicos o privados.

**OBJETIVO**

El objetivo del presente acuerdo es facilitar el espacio para la realización y seguimiento de prácticas pre-profesionales de los estudiantes de la Carrera de  (Nombre de la Carrera)

**COMPROMISOS DE LAS PARTES**

La empresa (Nombre de la Empresa) se compromete a brindar espacios para que los estudiantes puedan realizar prácticas pre profesionales.

La Universidad del Azuay, a través de su carrera de  (Nombre de la Carrera), garantizará el seguimiento, monitoreo y evaluación de dichas prácticas.

**TÉRMINOS DEL ACUERDO Y VIGENCIA**

Este documento constituye un acuerdo académico, y se establece que no existirá ningún tipo de relación laboral entre los estudiantes que realicen sus prácticas y la institución que acoge dichas prácticas y por lo tanto, no se establece remuneración o subvención de ningún tipo bajo este acuerdo.

La empresa nombrará un tutor que guía y vigile el cumplimiento de la práctica. No existirá relación laboral de ningún tipo entre este tutor  y la Universidad  que la acoge por lo que no se entregará ningún tipo de remuneración o subvención a dicho Coordinador.

Todo estudiante de la Universidad del Azuay se encuentra cubierto por un seguro de accidentes que lo cubrirá mientras realice sus prácticas pre-profesionales en (Nombre de la Empresa)**.**

Este Acuerdo entrará en vigencia una vez que ambas partes suscriban sus respectivas firmas de responsabilidad y se extenderá por 24 meses.

Dis. Rafael Estrella Toral, Mgt.                                                                          Representante de la Empresa

Decano de la Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte                                                 Nombre de la Empresa

Cuenca, (fecha)